Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 40. Vivienda letra J de la planta tercera. Tiene una superficie construida de 42 metros cuadrados y útil de 35 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra I de la mima planta y rellano de escaleras y resto de terreno no edificado; sur, vivienda letra K de la misma planta; este, resto de terreno no edificado, y oeste, rellano de escaleras por donde tiene su puerta de entrada y vivienda letra I de la misma planta.

Cuota de participación con relación al total valor del inmueble 1,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 620, libro 134, folio 99, finca 17.681, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.295.400 pesetas.

Dado en Padrón a 11 de enero de 2001.—El Secretario.—10.866.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y con el número 300/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don José Torres Alcalde, doña María Dolores Neira Yáñez, y «J.T. Alcalde, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1575-17-300/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En el caso de no encontrarse a los demandados en su domicilio, este edicto servirá de notificación en forma a las partes.

Bien que se saca a subasta y su valor

1.º Rústica: Labradío, denominada «Jodiños», sita en el lugar de Godiños, parroquia y municipio de Rianxo, de 13,5 concas o 4 áreas 62 centiáreas, linda: Norte, don Andrés Piñeiro; sur, herederos de don Eulogio Romero; este, camino de carro, muro en medio, y oeste, don Baltasar Abuín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 544, libro 63 de Rianxo, folio 191, finca número 6.894.

Tasada a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Padrón a 22 de enero de 2001.—El Secretario.—10.870.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, y con el número 149/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Juan Butiña Garrote, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta al amparo de la Ley 1/00, de 7 de enero, por única vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado, el próximo día 3 de mayo de 2001, a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en el Registro.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 44 en el régimen de propiedad horizontal de un edificio denominado «Bloque Dos», al sitio de Pereiriñas, sita en la zona de concentración parcelaria de Santa María de Urdilde, municipio de Rois. Vivienda letra C de la planta ático. Tiene una superficie construida de 35 metros cuadrados, y útil de 30 metros cuadrados. Linda: Norte, rellano de escaleras por donde tiene su puerta de entrada; sur, bajante de cubierta; este, vivienda letra B de la misma planta, y oeste, vivienda letra D de la mima planta.

Cuota de participación con relación al total de un valor del inmueble: 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al tomo 620, libro 134 del Ayuntamiento de Rois, folio 111, finca 17.685.

Tasada a efectos de subasta, en la cantidad de 6.210.000 pesetas.

A los efectos del artículo 661 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que no consta la situación posesoria del inmueble.

De conformidad con lo establecido en el artículo 646 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/00, las condiciones, circunstancias y datos de la subasta se encuentran publicadas en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Padrón a 30 de enero de 2001.—El Secretario.—10.867.

PADRÓN

Edicto

Don Luis Fernández-Arias González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Padrón,

Hago saber: Que en esta secretaría de mi cargo, y con el número 145 /1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Otegón, Sociedad Limitada», don Eduardo Otero González, doña María del CArmen Álvarez Filgueira, don José Otero González y doña Rosa Bentrón Martínez, en el que por, resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de abril de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1575—17—145/96 , una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 2001, a las once treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en, la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de junio de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Número 26, en el régimen de propiedad horizontal: Local sito en el desván de un edificio sito en la villa de Padrón, señalado con los números 3, 5 y 7 de la calle Santo Domingo, sin dividir, pero susceptible de posterior subdivisión. Se destina a trasteros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al folio 23 del libro de Padrón, tomo 532 del archivo, finca número 16.946.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.295.000 pesetas.

2 Urbana: Número 14 en el régimen de propiedad horizontal: Local letra A destinado a trasteros sito en la villa y municipio de Padrón, en la planta de desvanes de un edificio con fachadas a la calle Dolores, número 11, y a plazuela pública, teniendo acceso desde esta última a través de portal y de escaleras que conducen a los pisos altos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al folio 143 del libro 112 de Padrón, tomo 494 del archivo, finca número 10.036.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 765.000 pesetas.

3. Dos veintiseavas partes de la urbana: Local comercial izquierda del bloque señalado con la letra D, de un edificio compuesto de cuatro bloques, sito en la calle Enlace—Parque de esta villa de Padrón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al folio 45 del libro 105 de Padrón, tomo 389 del archivo, finca número 8.462.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 537.600 pesetas.

4. Rústica. Tojar, en el paraje Algalia, sita en el lugar de Extramundi, municipio de Padrón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al folio 9 del libro 136 de Padrón, tomo 596 del archivo, finca numero. 20.241.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.390.500 pesetas.

5. Urbana: Número 23 en el régimen de propiedad horizontal: Vivienda letra D, sita en la cuarta planta alta o ático de un edificio sito en la villa de Padrón, señalado con los números 3, 5 y 7 de la calle Santo Domingo. Se accede a ella por el portal II. Tiene como anejo una terraza de unos 12 metros cuadrados a todo lo largo del lindero norte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Padrón al folio 17 vuelto del libro 125 de Padrón, tomo 532 del archivo, finca número 16.940.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.812.500 pesetas.

Dado en Padrón, 5 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.871.

PALENCIA

Edicto

Don César Gil Margareto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 393/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra «Rufino Camino, Sociedad Anónima» y «Camrio, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3433000018039300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2001, a las once horas horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número veintiséis.—En planta baja, local comercial, con acceso por la avenida de Cuba y calle Brasilia, sita en casco de Palencia. Tiene una superficie útil de ciento nueve metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Brasilia: Derecha, avenida de Cuba; a la izquierda, acceso al garaje; fondo, con viviendas tipo H) y G) y frente local de don Mariano Sanz Herrero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia numero 1 al tomo 2.331, libro 719, folio 141, finca numero 43.359.

Tipo de subasta: 16.600.000 pesetas.

Dado en Palencia, 26 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—11.129.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Aurora Pérez Portero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho tribunal y en el número 486/00, se tramita procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, y en su representación el Procurador don Miguel Buades Salom, contra don Francisco Molero Moreno y doña Catalina Hernández Quiñonero, en el por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien que más abajo se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 17 de abril, a las doce cuarenta y cinco horas, con los requisitos siguientes:

Primero.—Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Sirva este edicto de notificación a las partes demandadas, así como a los posibles titulares del dominio posterior y los posibles acreedores posteriores, de la existencia de las subastas y fechas señaladas.

Lote de bien que se saca a subasta y valor

Urbana número 8 de orden. Vivienda letra A o puerta primera de rellano o izquierda, mirando desde la calle del piso cuarto, con acceso por el zaguán general del edificio número 47 de la calle Jerónimo Rosselló de esta ciudad y su escalera y ascensor. Mide 78,34 metros cuadrados y se compone de estar comedor, tres dormitorios, cocina con galería, recibidor y baño. El valor de la finca hipotecada se tasa, como consta en la escritura, en 15.147.000 pesetas. Consta inscrita en el Registro número 1 de Palma IV al L. 1.478 de Palma, tomo 5.514, folio 42, finca número 21.807-N, inscripción tercera.

Palma de Mallorca, 26 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.891.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Nidia Rendón Molina, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don Francisco José Torres Gascón y doña María del Carmen Herrera Rebull, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 084300001801412000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-